

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.167 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl González Rivas, contra la empresa “Talleres Hermanos Vázquez, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Gustavo Adolfo Carasa Antón.— En Madrid, a 13 de marzo de 2012.

Examinadas las actuaciones, requiérase a las partes a fin de que en el plazo de cinco días manifiesten si solicitan la reapertura del procedimiento o el archivo definitivo del mismo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en el referido plazo se procederá al archivo definitivo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Talleres Hermanos Vázquez, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.340/12)